LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386031.-

Asunción, 22 de enero de 2021

ADENDA N° 5

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Ustedes en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386031**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones de fecha y hora de Presentación y Apertura de Ofertas, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se deberá tener en cuenta las modificaciones realizadas en el Punto 3. Plan de Entrega (Servicios) del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	Lugar para la prestación del servicio	Fecha(s) final(es) de prestación del Servicio
1 al 8	Servicios de publicación en revista	1	Dirección de Prensa y Publicidad de la Justicia Electoral sito en la Sede Central de la Justicia Electoral (Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra), en horario de 07:00 a 15:00 horas; en los días lunes a viernes.	Se solicitará la prestación de los servicios adjudicados: a partir de haberse firmado el Contrato, y se emitirá las Órdenes de Trabajo y/o Servicio correspondientes según la necesidad de la Institución, en la misma se establecerá el mes en que la institución desea realizar la publicación y en coordinación con la Dirección de Prensa y Publicidad, dentro de los ítems adjudicados hasta el 31 de diciembre de 2021. Las publicaciones deberán ser solicitadas hasta con 1 (un) día hábil de antelación. **Observación:** La empresa Adjudicada deberá prestar a la Convocante los servicios solicitados, mediante Informe de Actividades Realizadas, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

P/A
Abg. Enrique Terwindt O.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Consideraciones Generales

- Una vez efectuado el pedido, el PROVEEDOR, deberá remitir un "preliminar" para su publicación, la CONTRATANTE podrá rechazar el "preliminar" si no se ajusta a lo establecido en el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS numeral 1. Especificaciones Técnicas.
- En un plazo máximo de 2 horas el PROVEEDOR deberá presentar nuevamente un preliminar de la publicación. El PROVEEDOR deberá presentar un preliminar las veces que sea necesaria hasta ajustarse a las Especificaciones Técnicas.
- El PROVEEDOR no podrá efectuar ninguna publicación sin tener aprobación de la CONTRATANTE con relación al texto, formato y diseño, a excepción de aquellos pedidos de carácter urgente, que deberán ser procesados inmediatamente.

Se aclara a los potenciales oferentes, que los servicios adjudicados dentro de los ítems, se realizarán en coordinación con la Dirección de Prensa y Publicidad de la Justicia Electoral y el Proveedor adjudicado, luego de haber recibido las Órdenes correspondientes; en la respectiva Orden se establecerá la fecha en que la institución desea realizar la publicación y el Oferente adjudicado se compromete expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por la Convocante, a prestar los servicios adjudicados, para cuyo caso deberá mediar una nota de la Dirección Prensa y Publicidad de la Justicia Electoral.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Atentamente.

P/A

Abg. Enrique Terwindt O.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL